



XXIV Premio Nacional de Periodismo

Introducción

La Asociación de Periodistas de Puerto Rico (Asppro) lleva 24 años galardonando la excelencia periodística a través del Premio Nacional de Periodismo, que distingue los trabajos noticiosos mejor ejecutados durante los doce meses anteriores por los miembros activos de los medios de comunicación, periodistas a tiempo parcial y/o periodistas independientes o *freelancers*.

El Premio Nacional se confiere a los trabajos más sobresalientes de cinco géneros periodísticos que hayan sido publicados en las plataformas de comunicación de **prensa escrita, radio, multimedia y televisión**, a saber:

1. **Noticia del momento**
2. **Entrevista**
3. **Reportaje Especial**
4. **Crónica**
5. **Reportaje Investigativo**

Reglas básicas y criterios

- Cada trabajo se someterá vía correo electrónico certamen.asppro@gmail.com con una hoja de inscripción, en la cual se indicará la categoría para la que competirá el trabajo sometido, el nombre completo del autor (a), fecha y medio de publicación y título del reportaje.
- Cada autor o autora podrá someter una sola participación, por cada género, de los que considere sus mejores trabajos periodísticos. Los trabajos sometidos deberán demostrar excelencia, coherencia en lo publicado, corrección gramatical y ortográfica y uso apropiado del idioma.
- El periodista, o equipo de periodistas, sólo podrá presentar un trabajo por cada género en la categoría en la que esté participando. Es decir, un periodista que participa en la categoría de prensa escrita solamente puede presentar un trabajo por cada uno de los géneros periodísticos definidos. En caso de identificar más de una participación por género periodístico de parte de un mismo participante, ambas participaciones serán descalificadas sin necesidad de notificar al participante.
- Podrán participar en el certamen periodistas que trabajan en la **prensa escrita, multimedia, radio y televisión**. La participación estará limitada a periodistas activos en los medios noticiosos con sede en Puerto Rico, incluyendo **corresponsales** asignados fuera de la Isla y **periodistas independientes o freelancers**, que someten artículos a medios informativos de forma consistente, aunque no sean empleados a jornada

completa de dicho medio. En el caso de trabajos publicados en páginas web, la decisión del jurado sobre si se trata de un medio noticioso o informativo bona fide será final e inapelable.

- Los miembros del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de la Aspro se abstendrán de participar en el certamen.

Ingreso a la Aspro y costos de participación

- La participación de periodistas asociados que estén al día en su cuota es gratuita. La cuota anual de nuevo ingreso es \$70 y renovación \$50.
- Las y los periodistas no asociados y que no interesan ingresar a la Aspro, pagarán una cuota de inscripción de \$75.
- Para verificar su situación con relación a la cuota anual deberá consultar a la tesorera, Laura Quintero, a través de su correo electrónico: lauramqr@gmail.com

Fecha límite

- Los trabajos sometidos deben haberse publicado o difundido en el período comprendido entre el **1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018**. Deberán ser entregados vía correo electrónico a: certamen.aspro@gmail.com
- No se aceptarán participaciones más tarde de la medianoche del **30 de junio de 2018**.
- LAS PARTICIPACIONES QUE NO CUMPLAN CON ESTAS REGLAS SERÁN DESCALIFICADAS Y NO SERÁN EVALUADAS POR EL JURADO.
- Los finalistas se anunciarán el martes **31 de julio de 2018**.
- Los premios se anunciarán en la ceremonia de Gala del Vigésimocuarto Premio Nacional de Periodistas la noche del **sábado 4 de agosto de 2018**.

Géneros periodísticos (tipos de premios)

- **NOTICIA DEL MOMENTO:** se entenderá como una reseña periodística de acontecimientos que se destacan en el momento en que ocurren. Esta podrá conllevar una serie de reportajes sobre un mismo asunto, tales como desastres naturales, un crimen o un accidente.
- **ENTREVISTA:** se entenderá como un trabajo que refleje una conversación entre un periodista y un entrevistado; entre un periodista y varios entrevistados o entre varios periodistas y uno o más entrevistados, con el propósito de exponer datos, recoger opiniones o presentar una semblanza de la persona entrevistada.
- **REPORTAJE ESPECIAL:** se entenderá como un reportaje a fondo de interés humano en los que se profundiza sobre asuntos relevantes y pertinentes (como la salud, cultura, deportes, medio ambiente, entre otros temas).
- **CRÓNICA:** se entenderá como una narración de un suceso noticioso – presenciado o investigado por el periodista – mediante una relación secuencial (ordenada) de los hechos de interés colectivo, con una explicación de sus causas, entrelazada por elementos interpretativos. Narra cómo sucedió un determinado hecho y recrea la atmósfera en que se produjo con, por ejemplo, descripción de lugares, situaciones y personajes, con el objetivo de atrapar al lector.
- **REPORTAJE INVESTIGATIVO:** se entenderá como un artículo o serie limitada que descubre o revela una situación o información de gran interés público que haya sido previamente desconocida al público hasta la publicación del reportaje.

Plataformas de publicación aceptadas

Prensa escrita

- Se considerarán trabajos publicados en periódicos, revistas, agencias de noticias o sitios web durante el periodo antes mencionado. Se premiarán trabajos sobresalientes de valor noticioso o de interés público de la información reseñada, que hagan buen uso y manejo del lenguaje, estructura y con apego a los estándares generalmente aceptados en la práctica periodística.
- Los trabajos deben haber sido publicados en español o en inglés en los medios noticiosos de periódicos, revistas, agencias de noticias o sitios web en Puerto Rico. En caso de los servicios de agencias noticiosas, se aceptarán trabajos originales, aunque no hayan sido publicados en algún medio escrito.
- Los trabajos de prensa escrita se enviarán por correo electrónico en formato PDF de alta resolución, claramente legibles, y cuya imagen refleje la totalidad del trabajo tal cual fue publicado, junto al enlace (URL) del portal oficial del medio o la página electrónica donde aparece publicado.

Multimedia

- Se consideran trabajos publicados en una plataforma web reconocida por el jurado como un medio noticioso válido en Puerto Rico. Se premiarán trabajos sobresalientes de valor noticioso o de interés público de la información reseñada, que hagan buen uso y manejo del lenguaje, con apego a los estándares generalmente aceptados en la práctica periodística además de contener una combinación de narración, fotos, videos y/o animaciones, en los que resalten su montaje, enlaces, composición y edición.
- Se considerará una sola pieza periodística que combine los diferentes elementos que se complementan entre sí para narrar una historia interesante, completa y atractiva.
- Los trabajos de multimedios se enviarán por correo electrónico con el enlace oficial (URL) del portal del medio y/o en formato mov ó vlc correspondiente.

Televisión

- Se considerarán trabajos transmitidos por un noticiario producido por el Departamento de Noticias de alguna estación de televisión. Se premiarán trabajos sobresalientes en los que se destaque la narración de valor noticiosa o de interés público de la información reseñada, con buen uso y manejo del lenguaje, apego a los estándares generalmente aceptados en la práctica periodística, incluyendo el uso de la imagen como apoyo y complemento sustantivo a la información o evento que se reseña.
- Los trabajos deben haber sido difundidos a través de una estación de televisión como parte de su programación noticiosa o informativa. El material deberá ser una reproducción exacta de lo que se transmitió al público.
- Los reportajes televisivos se enviarán por correo electrónico con el enlace oficial (URL) del portal oficial del medio y/o en un archivo en formato mov ó vlc correspondiente.

Radio

- Se considerarán trabajos transmitidos por un noticiario producido por el Departamento de Noticias de alguna estación de radio.* Se premiarán trabajos sobresalientes que destaquen el valor noticioso o de interés público de la información reseñada, con buen uso y manejo del lenguaje, y en apego a los estándares generalmente aceptados en la práctica periodística, además del uso del sonido como apoyo y complemento sustantivo a la información o evento que se reseña.
- Los trabajos deben haber sido difundidos a través de una estación de radio como parte de su programación noticiosa o informativa. El material deberá ser una reproducción exacta de lo que se transmitió al público.
- La grabación se enviará por correo electrónico con el enlace oficial (URL) del portal oficial del medio y/o en un archivo en formato mp3 ó mp4 correspondiente.

** No se considerarán de radio los programas especiales cuya producción sea independiente de los de Departamentos de Noticias, así como programas de entrevistas ("talk-shows") y programas de entretenimiento. La decisión del jurado sobre la naturaleza del programa en el que se transmitió la noticia será final e inapelable.*

Premios

- **Periodismo Investigativo** es el máximo galardón. Como incentivo y para fomentar este género, la Aspro concede un premio en metálico de \$1,000 al trabajo más sobresaliente. Las categorías de noticia del momento, entrevista, crónica y reportaje especial recibirán una dotación de \$500 cada una.
- Se podrán presentar trabajos en equipo que, de ser premiados, se dividirán la dotación del Premio.

El jurado

- La Junta de Directores de la Aspro designará un/una presidente del Jurado quien, en consulta con el Comité Ejecutivo, seleccionará los integrantes del Jurado y coordinará sus trabajos.
- Los miembros del jurado trabajarán constituidos en paneles de por lo menos tres personas cada uno. Sus decisiones serán finales e inapelables y podrán declarar desierto cualquier premio, sea por falta de participación o porque las participaciones no cumplieron los requisitos.
- Quedará a discreción del jurado otorgar Mención de Honor a uno o más trabajos que entienda deben ser reconocidos. En ninguna categoría se declarará un empate.
- El Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de la Aspro podrá llevar a la atención del jurado cualquier irregularidad que pudiera anular una participación.

